Asunción, 08 de junio de 2015.

Nota UOC Nº 49 /2015

Señores:
SERVICIO ASISTENCIAL DE SEPELIOS LAMBARE
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 288.761 para la Prestación de Servicios de Sepelios, con el objeto de comunicarles, que por Resolución Nº 216 /2015 la Presidencia del INDI, ha resuelto adjudicar el llamado a la Empresa SERVICIOS ASISTENCIAL DE SEPELIOS LAMBARE, quien ha presentado la oferta evaluada como la más ventajosa, por haber cumplido con los aspectos legales y las especificaciones técnicas requeridas para el presente proceso.

Para cualquier consulta, podrán acudir a las oficinas de la UOC de la Institución, o hacerlo telefónicamente al (021) 452279/80.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS
U.O.C.

Lic. BRUNO PAREDES
Jefe de la UOC – INDI

SERVICIO ASISTENCIAL
DE SEPELIOS LAMBARE
Recibí: 8 de junio.